



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011080529)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0871/06	Manuel Bravo Hurtado	140.1.6 LOTT	1.501 euros
CC0181/07	Campalivitrans, SL	142.18 LOTT	100 euros
BA1123/07	El Encinar de Humienta, SA	142.9 LOTT	201 euros
BA0995/06	Fernando Gálvez Gil	141.11 LOTT	1.001 euros

Denunciado: Manuel Bravo Hurtado.

Último domicilio conocido: San Lucas, 10, 41710 Utrera, Sevilla.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.1.6 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501 euros (mil quinientos un euros).

Denunciado: Campalivitrans, SL.

Último domicilio conocido: La Fanega, 30, 06800 Mérida, Badajoz.

Tipificación: infracción leve (artículo 142.18 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 100 euros (cien euros).

Denunciado: El Encinar de Humienta, SA.

Último domicilio conocido: Paseo de San Cosme, s/n., 28600 Navalcarnero, Madrid.

Tipificación: infracción leve (artículo 142.9 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 201 euros (doscientos un euros).

Denunciado: Fernando Gálvez Gil.

Último domicilio conocido: avda. Concepción, 28, Bajo Izq., 41980 La Algaba, Sevilla.

Tipificación: infracción grave (artículo 141.11 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001 euros (mil un euros).



Órgano resolutorio: el Secretario General de la Consejería de Fomento (PD del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Mérida, a 8 de febrero de 2011. La Jefa de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011080530)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos contra la resolución del Director General de Transportes dictadas en los expedientes sancionadores que se especifican a continuación, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0239/07	Transmajalogui, SL	140.24 LOTT	2.001,00 euros

Denunciado: Transmajalogui, SL.

Último domicilio conocido: calle Quijote de la mancha, 5, 41309, La Rinconada, Sevilla.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.24 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0144/07	Arrastre y Servicios Sant Boi, SL	140.26.1 LOTT	2.001,00 euros

Denunciado: Arrastre y Servicios Sant Boi, SL.

Último domicilio conocido: calle Viladecans, 25, 08830, Sant Boi de Llobregat, Barcelona.

Tipificación: infracción muy grave (artículo 140.26.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 2.001,00 euros (dos mil un euros).